CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DESPACHO DE DIRECCION
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR. 6451146 de 2024**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 DE JUNIO 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA COMPLEJIDAD A LOS BENEFICIARIOS DE FUNCIONARIOS Y PENSIONADOS INSCRITOS EN EL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL CALDAS Y LOS DE OTRAS REGIONALES
CONTRATISTA	DIANA BETANCURTH
CC o NIT	43.579.352-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	La ciudad de Manizales, en el departamento de Caldas.
FECHA DE INICIO	01 DE JULIO 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	HASTA EL 31 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$32.000.000
PRÓRROGA NRO.	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2024
ADICIÓN NRO.	NA
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$32.000.000
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista en único pago, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo a la Ley), previa recepción a satisfacción de los bienes por parte de la supervisión (contra entrega). Para la realización del (los) pago (s) el contratista, cuando sea persona jurídica o natural deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda, y cuando el contratista corresponda a personal natural (trabajador independiente) deberá allegar el pago de los aportes a Seguridad

	Social de conformidad con la ley 100 de 1993, la ley 1122 de 2007 y el Decreto 4982 de 2007 // Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos // Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor mensual al servicio de dispensación de medicamentos efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	N°4
PERIODO DEL INFORME	DESDE EL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Prestar servicios preferenciales de laboratorio clínico especializado a los beneficiarios de funcionarios y pensionados inscritos en el Servicio Médico Asistencial de la Regional Caldas y los de otras regionales que estén radicados en Manizales, previa remisión del médico asesor de la entidad y autorización de los profesionales del Servicio Médico Asistencial.	Prestar servicios de laboratorio clínico especializado de mediana complejidad a los beneficiarios de funcionarios y pensionados	Autorizaciones, anexos con los formatos 009 y 010 respaldados y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos GF, GC, FV.
Otorgar citas para toma de muestras de control dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de la orden de atención expedida por el médico asesor del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Caldas teniendo en cuenta la prioridad con la que se requiera el	Línea telefónica, correo electrónico y WhatsApp para agendamiento de citas.	Autorizaciones, asignación de citas rastreo en callcenter.

reporte o de acuerdo con solicitud de los profesionales del Servicio Médico Asistencial de la Regional Caldas		
Tener una disponibilidad mínima de atención en los días y horarios, de lunes a sábado de 7 am a 6pm.	Prestar servicios de laboratorio clínico especializado de mediana complejidad a los beneficiarios de funcionarios y pensionados	Agendas de citas, Autorizaciones, anexos con los formatos 009 y 010 respaldados y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos GF, GC,FV.
Realizar entrega de resultados con oportunidad y facilidad de acceso a los reportes al paciente y/o al Servicio Médico Asistencial durante y máximo 72 horas posteriores a la toma de la muestra, a excepción de aquellos casos que por su proceso especializado requieran más tiempo para reportar.	Enviar reportes de los paraclínicos a los beneficiarios y/o sus familiares en algunos casos al SMA.	Reportes, correos electrónicos.
Notificar al beneficiario y/o su familia y así mismo al Servicio Médico Asistencial cuando la entrega de resultados de exámenes se extienda justificadamente, contemplando en estos casos sobre todo los exámenes especializados	Enviar reportes de los paraclínicos a los beneficiarios y/o sus familiares en algunos casos al SMA.	Se notifica al beneficiario cuando se requiere y al SMA, a través de llamada telefónica y el 3ía que el usuario es citado para la toma de muestras.
El contratista debe contar con profesionales idóneos, sensibles a las necesidades de los usuarios y certificados en cada una de las áreas de atención requeridas, por lo que deberá presentar las hojas de vida a la supervisión cuando así lo requieran.	El laboratorio certifica que cuenta con personal calificado para la atención de los beneficiarios.	SECOP II, atención a los usuarios, al momento sin manifestación de quejas por lo beneficiarios.
Efectuar la atención domiciliaria de manera preferencial, eficiente, efectiva, bajo la premisa de calidad y con los elementos de protección personal y bioseguridad que se requieran de acuerdo a la actual situación desencadenada por el COVID-19 sin costo adicional, cuando así se requiera y con previa autorización del médico asesor y/o líder del Servicio Médico Asistencial.	Prestar servicios de laboratorio clínico especializado de mediana complejidad a los beneficiarios de funcionarios y pensionados	Asignación de toma de muestra domiciliaria cuando se ha requerido según estado de salud del beneficiario, a través de llamadas, agendas, correos electrónicos**.**
Verificar que el beneficiario presenté el respectivo carné vigente para acceder a todos los servicios y/o verificación en la base de datos enviada por el Servicio Médico Asistencial.	Revisar en las bases de datos proporcionadas por el SENA que el usuario esta activo, así mismo validar con el carnet de beneficiario al SMA.	Autorizaciones de las atenciones, correos electrónicos con bases de datos.

Contar en todo momento con el personal y con red de servicios que permita cubrir a cabalidad la atención de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial	Atenciones por parte de profesionales certificados e idóneos de acuerdo con el perfil.	Encuestas de satisfacción semestrales, Historias clínicas, Ordenes, remisiones.
Elaborar mensualmente las cuentas de cobro; las cuentas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas acordadas y deben corresponder al porcentaje de descuento ofertado.	facturación mensual enviada por el proveedor a la entidad.	Formatos FV, GC,GF.
Generar alertas de ejecución de contrato cada mes o a necesidad del supervisor del contrato, en especial cuando este se encuentre en el 70% de ejecución, para fines pertinentes de gestión y priorización de recursos	Generan reportes de alerta a la ejecución.	Correos electrónicos, informes de ejecución.
Presentar al supervisor del contrato el Plan de Gestión de Residuos en Atención en Salud, de los residuos biosanitarios o corto punzantes generados en la prestación del servicio.	Entidad Habilitada que cuenta con plan de gestión de residuos	documentación que demuestra habilitación de funcionamiento en SECOP II.
Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio del servicio prestado en caso de que le sean requeridos.	Entidad Habilitada	documentación que demuestra habilitación de funcionamiento en SECOP II.
Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la profesión médica.	Prestar servicios de laboratorio clínico especializado de mediana complejidad a los beneficiarios de funcionarios y pensionados	Historias clínicas, encuestas de satisfacción semestrales.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Del 01 al 31 de julio 2024	**1 FVE 3**	**$3.919.281**	**0**	**$28.080.719**	**12.2%**
DEL 01 AL 31 DE AGO 2024	**2 FVE 4**	**$4.789.400**	**$3.919.281**	**$23.291.319**	**27.2%**

DEL 01 AL 30 DE SEP 2024	**3 FVE 5**	**$4.334.416**	**$8.708.681**	**$18.956.903**	**40.7%**
DEL 01 AL 31 DE OCT 2024	**4 FVE**	**$3.598.210**	**$13.043.097**	**$15.358.693**	**52.0%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** **CON CORTE AL 31 DE OCTUBRE 2024**	**Planilla nro.** 9474268588

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que BETANCUR RESTREPO DIANA MARIA identificado(a) con CC 43579352 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIANA MARIA BETANCUR RESTREPO identificado(a) con CC 43579352

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades															Tarifa	Cotización		
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9474268588	949197419	I	2024-10-01	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACION OBLIGATORIA	2024-09	30																12.5%	$674,200		
9474268588	949197419	I	2024-10-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACION OBLIGATORIA	2024-09	30																16%	$863,000		
9474268588	949197419	I	2024-10-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-09	30																	$27,000		
9474268588	949197419	I	2024-10-01	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-09	30																	$27,000		
9474268588	949197419	I	2024-10-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACION VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-09	30																0%	$0		
9474268588	949197419	I	2024-10-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACION VOLUNTARIA AFILADO	2024-09	30																0%	$0		
9474268588	949197419	I	2024-10-01	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																2.436%	$131,400		
9472539775	885071825	I	2024-09-02	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACION OBLIGATORIA	2024-08	30																12.5%	$674,200		
9472539775	885071825	I	2024-09-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																16%	$863,000		
9472539775	885071825	I	2024-09-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-08	30																	$27,000		
9472539775	885071825	I	2024-09-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-08	30																	$27,000		
9472539775	885071825	I	2024-09-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-08	30																0%	$0		
9472539775	885071825	I	2024-09-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACION VOLUNTARIA AFILADO	2024-08	30																0%	$0		
9472539775	885071825	I	2024-09-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACION OBLIGATORIA	2024-08	30																2.436%	$131,400		

Este certificado se expide el día 2024-10-21 a las 07:18.

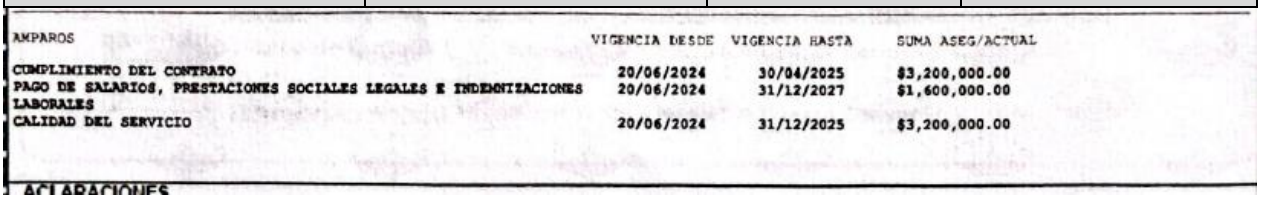
5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA PARA ESTE MES

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101155155
CERTIFICADO O ANEXO	0

FECHA EXPEDICIÓN	21/06/2024		
FECHA APROBACIÓN	25/06/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	



AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/06/2024	30/04/2025	$3,200,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/06/2024	31/12/2027	$1,600,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	20/06/2024	31/12/2025	$3,200,000.00

ACLARACIONES

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	42-40-101046585		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	24/06/2024		
FECHA APROBACIÓN	25/06/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**24/06/2024**	**31/12/2024**	$260.000.000

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

NO APLICA

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Para constancia se firma, a los 18 días del me de noviembre de 2024



FABIO NELSON ALZATE RODAS
SUPERVISOR CONTRATO

Elaboró: *Angela Maria Vargas Gonzalez – Apoyo Administrativo SMA.*

El SUPERVISOR DE CONTRATO

C E R T I F I C A

Que de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR. 6451146** del **01 julio de 2024** con número de certificado de registro presupuestal SIIF **3024** de fecha **29 de enero de 2024** suscrito con **DIANA BETANCURTH**, identificado con Nit o Cédula No. **43.579.352-1**, cuyo objeto es **Prestar los servicios de laboratorio clínico especializado de mediana complejidad a los beneficiarios y pensionados inscritos en el Servicio Médico Asistencial de la Regional Caldas y los de otras regionales que estén radicados en Manizales, previa autorización y remisión del médico asesor de la entidad**, durante el período comprendido entre el 01 al 31 de octubre 2024, por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($3.598.210)** M/Cte. Realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente, el mencionado contratista ha cumplido con los pagos de los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

Se expide en Manizales, a los 18 días del mes de noviembre de 2024

FACTURA	FECHA	VALOR
FV6	07/11/2024	**$ 3.598.210**
TOTAL		**$ 3.598.210**



FIRMA SUPERVISOR

Liquidó y revisó: Angela María Vargas González - Apoyo SMA / Fabio Nelson Alzate Rodas - Líder SMA.

Outlook

RE: Relacion paccientes Lab Clinico Diana Betancur octubre 2024

Desde Juan Carlos Vélez Saenz <jvelezs@sena.edu.co>
Fecha Lun 18/11/2024 7:52 AM
Para Angela Maria Vargas Gonzalez <amvargasg@sena.edu.co>

Buenos días
He auditado la factura FEV6 del Laboratorio Diana Maria Betancur Restrepo por valor de $3.598.210 por servicios prestados a beneficiarios del S.M.A. regional Caldas. Dicha factura es pertinente para pago.

Cordialmente;

Juan Carlos Velez Saenz
Auditor Medico Servicio Medico Asistencial
Regional Quindío
jvelezs@sena.edu.co
Tel 3206320836
Cra. 18 Norte #7-58 Barrio Galan, Armenia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Angela Maria Vargas Gonzalez <amvargasg@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 18 de noviembre de 2024 7:47
Para: Juan Carlos Vélez Saenz <jvelezs@sena.edu.co>
Asunto: RE: Relacion paccientes Lab Clinico Diana Betancur octubre 2024

Buenos días Doctor

Le envío factura de laboratorio, para lo pertinente.

Quedo atenta

De: Juan Carlos Vélez Saenz <jvelezs@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 15 de noviembre de 2024 3:37 p. m.
Para: Angela Maria Vargas Gonzalez <amvargasg@sena.edu.co>
Asunto: RE: Relacion paccientes Lab Clinico Diana Betancur octubre 2024

Buenas tardes
La factura anunciada no llego.

Cordialmente;

Juan Carlos Velez Saenz
Auditor Medico Servicio Medico Asistencial
Regional Quindío
jvelezs@sena.edu.co
Tel 3206320836
Cra. 18 Norte #7-58 Barrio Galan, Armenia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Angela Maria Vargas Gonzalez <amvargasg@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 14 de noviembre de 2024 15:52